

EXPEDIENTE Nº: 2500378

FECHA: 22/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN MATEMÁTICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y posteriores modificaciones y recomendaciones de los informes de seguimiento. El plan de estudios y la organización del programa formativo se ajusta a lo especificado en la memoria verificada. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. La ratio profesor/alumno es adecuada. El perfil de egreso definido es el establecido en la Memoria verificada y es adecuado a su ámbito académico, científico y profesional. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una asignación de carga de trabajo del estudiante como una planificación temporal. El título presenta las siguientes evidencias sobre la coordinación: 1) coordinador a nivel de asignatura 2) coordinador a nivel de curso (coordinación horizontal) 3) Coordinador de Grado y de la Comisión del Título de Grado en Matemáticas (coordinación vertical). La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada pero las encuestas a los estudiantes constatan que se debe planificar mejor la carga de trabajo. Así, los alumnos reclaman que sería bueno saber desde el inicio de cada cuatrimestre las fechas de las evaluaciones y controlar la carga de trabajo en el periodo de exámenes. Se constata una excesiva carga en asignaturas como Ecuaciones Algebraicas, Análisis Complejo, Análisis Funcional o Álgebra Conmutativa, que con 6 créditos tienen un contenido muy extenso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada es de 50. Desde el curso 2009/10 al 2013/14 (5 cursos) se han matriculado 71, 59, 56, 56 y 57, respectivamente; a los que hay que sumar entre 25 y 30 más que cursan la doble titulación con Informática. La normativa académica (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, evaluación, etc.) cumple la normativa vigente en la universidad de Murcia y es de acceso público en la página web del Grado en Matemáticas.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a someter a consideración de la Comisión Académica del título la modificación de la memoria para ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a la tendencia de demanda de acceso al título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relativa al título es pública en la página web de la Facultad de Matemáticas y cumple los requisitos de actualización y adecuación, tras cumplir las indicaciones de seguimiento de ANECA. Los informes de verificación, de seguimiento, el informe de autoevaluación para la acreditación, la inscripción en el RUCT, así como el informe de modificación se encuentran disponibles en la página web del Grado. Asimismo, el SGIC de la Facultad de Matemáticas está disponible y contiene información sobre revisión de objetivos de calidad, actas, mejora del título, recogida y análisis de sugerencias, así como las mejoras derivadas de las mismas y su implantación. La información necesaria para futuros estudiantes y otros agentes de interés está igualmente disponible en la página web del título, junto con la referente a la estructura del plan de estudios, las competencias a adquirir, las salidas profesionales, el plan de acción tutorial, becas, prácticas externas, movilidad, los criterios de las pruebas de admisión, sus responsables y la normativa de permanencia es pública y fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Matemáticas tiene un SGIC que se revisa periódicamente, habiéndose producido la última actualización en 2016. En la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Matemáticas se contempla la participación de todos los grupos de interés, sin embargo no existe constancia documental acerca del funcionamiento de la misma, salvo en aspectos muy concretos. No se encuentran evidencias acerca del seguimiento de los llamados Planes de Acciones de Mejora que se definen en el SGIC. No se encuentran evidencias de la implantación de una parte importante de los procedimientos descritos en el Manual de Calidad. Se han realizado consultas a varios de los grupos de interés (estudiantes, profesores y egresados), sin embargo, o no se encuentran evidencias del tratamiento que se ha dado a sus resultados, o estas se han limitado a algunas encuestas puntuales. Por otra parte, tampoco se han

encontrado evidencias de la realización de consultas al PAS del Centro y a los posibles empleadores. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias”. No se encuentran evidencias del tratamiento de las sugerencias, quejas o reclamaciones en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a fomentar la participación de todos los grupos de interés en la Comisión de Garantía de Calidad, a finalizar la implantación de todos los procedimientos descritos en el Manual de Calidad y a completar el tratamiento de las consultas realizadas a los diversos grupos de interés, realizando un análisis exhaustivo de las mismas y derivando de ellas posibles mejoras.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone suficiente experiencia profesional, docente e investigadora. De los 45 profesores del título, 44 son doctores. En relación a la experiencia docente el conjunto del profesorado tiene una experiencia docente de 20 años. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. El 99% de los créditos de la titulación son impartidos por profesorado permanente y con dedicación a tiempo completo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Matemáticas cuenta con personal de apoyo cualificado suficiente para atender actividades docentes: Técnicos informáticos para aulas con ordenadores Personal del Centro de Apoyo a la Docencia y la Investigación Personal de la Biblioteca Personal de la Hemeroteca, Personal de Administración y Servicios propios de la Facultad de Matemáticas. De acuerdo al informe de autoevaluación, este personal de apoyo permite llevar a buen término las actividades docentes. Los recursos materiales y su adaptación a las actividades formativas así como al tamaño medio de grupo, son los adecuados. La universidad de Murcia cuenta con diversos servicios para la atención a la comunidad universitaria que prestan un gran apoyo a los estudiantes y se ajustan a las competencias del título facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje. El plan de estudios propuesto, en su módulo transversal incluye la realización optativa de Prácticas Externas con un total de 6 ECTS. Esta asignatura no consta de actividades formativas, sistema de evaluación ni metodologías docentes en la modificación a la memoria verificada de 2016, que si constaban en la memoria verificada. En la guía docente tampoco aparece esta información, aunque sí el sistema de evaluación. No obstante se considera que las prácticas externas son adecuadas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título. Existe coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa, así como mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de esas prácticas. Esta actividad es muy valorada por los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. El Trabajo de Fin de Grado es adecuado a las características del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES de Grado. El perfil de los egresados coincide con el que consta en la memoria verificada del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento) es correcta de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En la memoria verificada consta una tasa de graduación del 25%, una tasa de abandono del 30% y tasa de eficiencia del 75%. Para el curso 2014/15 se han registrado una tasa de graduación del 33,9%, una tasa de abandono del 49,38%, mientras que la tasa de eficiencia fue del 81,57%. Los indicadores son en general adecuados, aunque se constata una tasa de abandono superior a la que indica la memoria verificada. El problema de la elevada tasa de abandono, que se traduce en un número de egresados muy bajo (unos 17 egresados terminados hasta ahora), es un tema de gran preocupación por parte de los colectivos implicados, vinculado en parte, según se desprende de las entrevistas a alguno de los agentes implicados, a la falta de información acerca de las características académicas del título. Se constata que se han tomado algunas medidas ligadas a la coordinación de las materias, aunque otras propuestas de soluciones no se han ejecutado o no han sido aprobadas por los órganos competentes en el momento de la emisión de este informe. El título dispone de mecanismos de recogida de información adecuados pero falta un análisis realizado por las comisiones de calidad y coordinación. Se aportan evidencias sobre satisfacción con las asignaturas, pero no se aporta un análisis global de los mismos. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, aunque la baja tasa de respuesta en las encuestas determina que los resultados no sean representativos. Los egresados manifiestan su satisfacción general con el título. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral que serán fiables en el futuro pero no en el momento de la emisión de este informe. El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la universidad de Murcia, se hace desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE). La escasez de datos no permite valorar la adecuación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- El ajuste del número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera matricular un número superior de estudiantes se debe solicitar la modificación de la memoria para la valoración por parte de ANECA.
- La aplicación de los procedimientos descritos en el SGIC adoptados por la Facultad de Matemáticas.

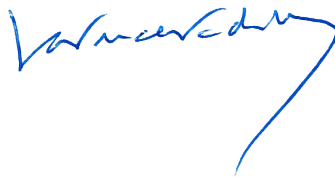
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- Revisar la carga de las asignaturas de manera que se ajusten a lo que consta en la memoria verificada (por ejemplo, Análisis complejo, Análisis funcional o Álgebra conmutativa).
- Ajustar el contenido de las guías académicas a lo que figura en la memoria verificada, incluyendo los aspectos relativos a las Prácticas Externas.
- Llevar a cabo actividades pedagógico-educativas regladas por parte del profesorado.
- Empezar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas, así como realizar los oportunos análisis de los resultados obtenidos para posibilitar la mejora del título.
- Informar a los potenciales estudiantes del título acerca de las características de los estudios que van a realizar, con el objeto de reducir las tasas de abandono del primer curso.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del

título, una vez se disponga de la información.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 22/03/2017:



El Director de ANECA